

ACTA 1/2016

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 28-01-2016

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- Benjamí Soler Palomares (Compromís)

Compromís :

- Cintia Alavés Cañada
- David Ramírez Navarro

EUPV :

- Raquel Pérez Antón
- Pedro Mario Pardo Amorós

PDC:

- M^a Carmen de Lamo Huertas
- Adriana Paredes Mínguez

Centre Moderat:

- David Alavés Lledó

PP :

- Juan José Berenguer Alcobendas
- Lourdes Llopis Soto
- Alejandro Collado Giner
- Marisa Navarro Pérez
- M^a del Carmen Alemañ Lledó
- Adolfo Lorenzo Gomis
- Rafael Galvañ Urios

PSOE :

- José Ramón Varó Reig. Se incorpora al inicio del punto 12.
- María Jiménez Belmar
- Pere Lluís Gomis Pérez

C's :

- Julio Oca Enríquez
- María Sánchez Sánchez
- Jesús Garrido Garrido

Interventora :

- María Dolores Sánchez Pozo

Secretario General:

- Carlos del Nero Lloret

Toma la palabra **Adriana Paredes Mínguez (PdC)**, para indicar lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal de fecha 31 de julio de 2014, por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, se procede a continuación a guardar un minuto de silencio por las mujeres fallecidas, víctimas de la violencia de género desde el último Pleno hasta hoy: Ramona de 59 años (Baza, Granada)

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación actas 26/2015 de 26-11-15, 27/2015 de 10-12-15 y 28/2015 de 17-12-15.

2. Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local siguientes: 36/2015, de 14-12-15; 37/2015, de 21-12-15 y 01/2016, de 18-01-16; Resoluciones de la Alcaldía (3101-2015 a 3261-2015; 0001-16 a 0125-16), Resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico (111-15 a 114-15; 001-16 a 003-16), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

3.- RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento compatibilidad para el ejercicio de actividad de profesor en la UMH.

4.- RECURSOS HUMANOS. Felicitación a dos agentes de la Policía Local por su actuación meritoria.

5.- RECURSOS HUMANOS. Felicitación a ciudadano y voluntario de Protección Civil por su

colaboración con la Policía Local.

6.- GOBIERNO INTERIOR. Modificación nombramiento representantes en los órganos colegiados de las entidades extramunicipales.

7.- GOBIERNO INTERIOR. Nombramiento Juez de Paz sustituto.

8.- ECONOMÍA. Reconocimiento extrajudicial nº 1/2016.

9.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 1372, 22-01-16) solicitando Auditoría Pública de las cuentas del Ayuntamiento de El Campello.

10.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 1387, 22-01-16) para solucionar los vertidos ilegales del EDAR de la Zona Norte de El Campello.

11.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

12.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

El Alcalde propone la retirada de sesión del punto 6 del orden del día "GOBIERNO INTERIOR. Modificación nombramiento representantes en los órganos colegiados de las entidades extramunicipales." para mejor estudio. Se acepta por unanimidad de los miembros de la Corporación.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- Aprobación actas 26/2015 de 26-11-15, 27/2015 de 10-12-15 y 28/2015 de 17-12-15.

Se aprueban por unanimidad las actas 26/2015, de 26-11-15, 27/2015 de 10-12-15 y 28/2015 de 17-12-15

2. Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local siguientes: 36/2015, de 14-12-15; 37/2015, de 21-12-15 y 01/2016, de 18-01-16; Resoluciones de la Alcaldía (3101-2015 a 3261-2015; 0001-16 a 0125-16), Resoluciones de la Alcaldía en materia de tráfico (111-15 a 114-15; 001-16 a 003-16), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de las resoluciones de Alcaldía que han quedado sometidas a conocimiento de los concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales.

3.- RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento compatibilidad para el ejercicio de actividad de profesor en la UMH.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

"Se ha emitido informe número 172/2015 por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos de 11 de diciembre de 2015, con el siguiente tenor literal:

“ 1. [Antecedentes de hecho](#)

- Informe favorable Rectorado Universidad Miguel Hernández de elche de 11 de diciembre de 2015 de autorización de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial.
- Certificación de horario laboral (docente y tutorías) en el Departamento de Estudios Económicos y Financieros de la Universidad Miguel Hernández de Elche
- Expediente personal

2. Fundamentos legales

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
- LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

A la vista de lo anterior, informo:

La normativa sobre incompatibilidades debe aplicarse al personal de las Corporaciones Locales, al incluirse en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que desee ejercer cualesquiera actividades privadas o una segunda actividad pública susceptible de compatibilidad.

El artículo 92 de la Ley 10/2010 LOFPV establece en cuanto al régimen de incompatibilidades:

“ 1. El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta ley no podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de cualquier cargo, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos o meramente honoríficos, si impide o menoscaba el exacto cumplimiento de sus deberes, compromete su imparcialidad o independencia o perjudica los intereses generales.

2. La aplicación del régimen de incompatibilidades se ajustará a la legislación básica estatal en esta materia y a la normativa autonómica de desarrollo.....

4. En el ámbito de las entidades locales la competencia para las declaraciones de compatibilidad corresponde al pleno de la corporación “

Resulta aplicable por tanto, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

A la vista de los anteriores hechos y fundamentos legales, informo

El artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, establece que “Podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de

dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”

Asimismo, el correlativo artículo 3.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, establece que al personal sujeto al ámbito de aplicación de este Real Decreto podrá autorizársele la compatibilidad para el desempeño de un puesto de profesor universitario asociado en los casos con los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de la Ley 53/84.

D. Ignacio J. Serrano Guillén es actualmente funcionario de carrera, titular propietario de una plaza de Técnico Superior de Fomento y Turismo, perteneciente a la Escala de administración Especial, Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A1, con un complemento de destino 28 y un complemento específico anual de 14.054,74 euros, siendo su horario laboral de 7.30h a 15h.

El citado funcionario es profesor asociado a tiempo parcial en el Departamento de Estudios Económicos y Financieros, teniendo asignado un horario docente y de tutoría para el curso 2015-2016, con el detalle siguiente:

	Días	Horario
Docencia	Martes, miércoles y jueves	17.00 a 19.00h
Tutorías	Martes, miércoles y jueves	17.00 a 19.00h

La UMH, ha informado favorablemente la solicitud de autorización de compatibilidad, una vez cumplidos los requisitos, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el Sector público, como Profesor Asociado a tiempo parcial y por tiempo determinado en dicha Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el cual dispone que la autorización de la compatibilidad requiere el informe favorable de la Corporación Local.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente el reconocimiento de la compatibilidad expuesta en el cuerpo de este informe.

Habiéndose dictaminado favorablemente (por unanimidad de todos los concejales presentes) por la **Comisión Informativa de Economía, Recursos Humanos, Gobierno Interior y Asuntos Judiciales**, en sesión de 12-01-2016, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Reconocer a D. Ignacio Jesús Serrano Guillén la compatibilidad para el ejercicio de las actividades del puesto de Técnico Superior de Fomento y Turismo (Jefe Servicio) como funcionario de carrera, con la actividad de profesor asociado a tiempo parcial del Departamento de Estudios Económicos y Financieros de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Universidad Miguel Hernández de Elche, e informar a la Junta de Personal.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 20 concejales asistentes.**

4.- RECURSOS HUMANOS. Felicitación a dos agentes de la Policía Local por su actuación meritoria.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Se ha emitido informe número 174/2015 por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos de fecha 14 de diciembre de 2015 del tenor literal siguiente:

“Asunto: Felicitación pública a agentes de policía local

1.-Antecedentes de hecho

- Propuesta del Jefe Policía Local de tramitación de felicitación pública de 19 de noviembre de 2015 con el visto bueno de Alcaldía (RS-2022/2015)
- Expedientes personales de D. Manuel Rodríguez Lillo y D. Antonio Martínez Rodríguez
- Informe del Oficial de Policía, D. Antonio Algarra Pérez, solicitando la felicitación a los agentes sobre la actuación de los citados agentes en los hechos acaecidos el día 1 de noviembre de 2015.
- Notas de prensa del Diario Información de 30-10-2015 y 31-10-2015
- Diligencias instruidas por los agentes de policía por robo con violencia e intimidación en grado de tentativa de fecha 28-10-2015.

2. Fundamentos jurídicos

- Ley 6/1999, de 19 de Abril, de Policías Locales y Coordinación de las Policías Locales (art. 51).
- Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.

A la vista de los anteriores hechos y fundamentos de derecho, informo:

El **artículo 51 “Premios y distinciones”** (Capítulo VI, Título VI Régimen Estatutario) de la Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Policías Locales y de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana, establece que “La Generalitat y los Ayuntamientos podrán conceder premios, distintivos y condecoraciones a los miembros de los cuerpos de policía local, así como al personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley y a las personas **que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con el servicio público de seguridad pública**, de acuerdo con el procedimiento y con los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Estos premios y distinciones serán valorados a efectos de promoción interna y movilidad en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se determinen.”

El **artículo 1 “Creación”** del Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, recoge las distinciones y condecoraciones de la policía local, los requisitos y el procedimiento con carácter general, de la forma siguiente:

1. Con el fin de reconocer y premiar públicamente la actuación del personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana y de los auxiliares de policía, se crean las siguientes distinciones y condecoraciones:

(...)

f) Felicitaciones públicas a título individual.

2.(.....)

3. Las distinciones y condecoraciones que se recogen en esta norma tienen **carácter vitalicio**, sin que lleven aparejada pensión o recompensa económica alguna por parte de la Generalitat.

4. **No podrá solicitarse** la concesión de las distinciones y condecoraciones establecidas en el presente decreto, **ni concederse** las mismas, para las personas que hayan sido condenadas por sentencia firme por falta o delito, mientras la sanción no haya sido cancelada del expediente personal.

No podrá solicitarse la concesión de las distinciones y condecoraciones establecidas en el presente decreto para las personas que estén inmersas en procedimientos civiles o penales por falta o delito, mientras no exista sentencia firme eximente de responsabilidad.

No se podrá iniciar un procedimiento de concesión de las distinciones o condecoraciones a quien se le haya iniciado un expediente disciplinario por falta leve, grave o muy grave, hasta que no se resuelva de forma favorable a la persona expedientada.

5. Los hechos, de carácter periódico o estacional, que hayan dado lugar a la concesión de las distinciones y condecoraciones reguladas en el presente decreto no podrán ser tomados en consideración en un nuevo procedimiento.

6. El procedimiento ordinario para la concesión y entrega de las distinciones y condecoraciones será el que se establece en el artículo 9 del presente decreto, estableciéndose un procedimiento de oficio únicamente para los casos establecidos en el artículo 10.

7. La descripción de los premios, distinciones y condecoraciones, así como de los pasadores e insignias de solapa, figuran en el anexo del presente decreto”

En base a ello, el Jefe de la Policía Local, con fecha 19 de noviembre de 2015, mediante propuesta con RS-2022/2015, solicita que se proceda a la tramitación de felicitación pública a título individual a los siguientes agentes de policía por la actuación de los mismos en los hechos acaecidos el 28-10-2015, con el tenor literal siguiente:

“Durante el Turno de tarde del día 28 de octubre de 2015, siendo las 21'30 horas, se llevó a cabo una meritoria actuación por parte de dos Agentes de esta policía local, recogida en el informe P-3346/2015 emitido por el Oficial M25, mando responsable del turno citado, donde estos Agentes procedieron a la detención de un individuo por un presunto delito de Robo con violencia e intimidación en grado de tentativa.

De dicha actuación policial se han hecho eco los medios de comunicación, con lo que se ha proyectado una muy buen imagen de este Cuerpo de Policía Local.

Por lo expuesto SOLICITO que, previos los trámites oportunos y conforme con la normativa vigente, se felicite públicamente, según lo estipulado en el Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se conceden por la Generalitat a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, a los Agentes de policía local de este municipio:

- Agente A44 - D. MANUEL RODRÍGUEZ LILLO
- Agente A65 - D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Lo que se remite adjuntando copias del informe de referencia, del extracto de la diligencias precaucionales DP-124-15 emitidas por la detención practicada y de dos notas de prensa.

Lo que se traslada para constancia y a los efectos procedentes”

En el Informe de 9 de noviembre de 2015, emitido por el Oficial de Policía Local, D. Antonio Algarra Pérez, se destaca el “ímpetu, profesionalidad y efectiva toma de decisiones de los agentes” en la detención de un individuo por presunto delito de robo con violencia e intimidación en grado de tentativa en las proximidades de la gasolinera PETRONOR del municipio.

Requisitos para la concesión

El [Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell](#), por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, regula en su [artículo 7.2](#), las Felicitaciones Públicas de la siguiente forma:

“Las Felicitaciones Públicas se concederán en los siguientes supuestos:

(..)**2.** A título individual, a quienes hayan realizado un servicio especialmente meritorio en el cumplimiento de sus funciones, o con ocasión de ellas, en los ámbitos de la seguridad ciudadana, protección civil o tráfico, y que tenga importante repercusión social.

Procedimiento

El [artículo 9](#) del [Decreto 124/2013](#), de 20 de septiembre, del Consell, recoge el [procedimiento ordinario](#) para la tramitación de distinciones y condecoraciones, en base al cual se exige:

- 1.- Inicio de procedimiento mediante propuesta inicial del Pleno del Ayuntamiento
- 2.- Motivación de la tramitación
- 3.- Aportación de la documentación siguiente, dependiendo de la clase de distinción o condecoración:
 - a) [Certificado del Pleno del Ayuntamiento](#), o certificado de los órganos colegiados representantes de las instituciones u organismos públicos proponentes, [acordando la propuesta de iniciación](#). El acuerdo del órgano solicitante aprobando la propuesta de iniciación no podrá exceder de un plazo superior a los seis meses desde que ocurrieron los hechos o actos que motivan la solicitud.
 - b) [Nombre, apellidos, categoría y escala de la persona o personas propuestas](#).
 - c) [Informe de descripción detallada del hecho o hechos en los que se fundamenta la propuesta](#), acompañado, en su caso, de diligencias policiales, atestados, testimonios, actuaciones judiciales, declaración jurada, partes hospitalarios o similares.
 - d) [Documentación o prueba que acredite los hechos](#) que motivan la solicitud, en cualquier tipo de soporte físico o audiovisual.
 - e) Agradecimientos por el desarrollo del servicio prestado, en su caso.
 - f) Curriculum vitae, cuando se trate de casos en los que se valore la realización de estudios profesionales o científicos del artículo 4.3 o estudios o publicaciones del artículo 7.3.

En el caso de que en la acción policial y meritoria haya estado involucrada alguna persona ajena al Cuerpo de Policía Local cuyo testimonio pudiese ser de interés, también será acompañada de la comparecencia con el testimonio de dicha persona.

Cumplimiento de Requisitos de los policías incluidos en la propuesta

Se han comprobado en los Expedientes Personales del Servicio de Recursos Humanos la siguiente información acerca de los requisitos necesarios para la iniciación del procedimiento solicitado para los policías incluidos en la propuesta del Jefe de la Policía Local:

Nombre y Apellidos	Escala	Categoría	Plaza	Situación	Fecha antigüedad (Servicios Previos)	Expedientes disciplinarios y/o antecedentes disciplinarios
D. Manuel Rodríguez Lillo	Escala Básica	Agente	133	Propietario	01/07/2002	No constan
D. Antonio José Martínez Rodríguez	Escala Básica	Agente	134	Propietario	01/07/2005	No constan

Se relacionan a continuación los datos que constan en los expedientes personales en cuanto a actuaciones destacadas en el servicio policial que han recibido reconocimiento:

Nombre y Apellidos	Escala	Categoría	Otros reconocimientos, distinciones, condecoraciones o felicitaciones
D. Manuel Rodríguez Lillo	Escala Básica	Agente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Felicitación Junta Gobierno Local de 3-06-2005 por el servicio prestado en a actuación del 22 de mayo de 2005 en la detención de un individuo 2. Felicitación Junta Gobierno Local de 3-08-2009 por el servicio prestado en Hogueras de San Juan. 3. Felicitación pública de la Dirección General de Seguridad y Protección ciudadana de 17-05-2011 por detención de individuos delitos de falsedad documental, robo y uso fraudulento de tarjetas de crédito 4. Felicitación Junta de Gobierno Local de 8-07-2013 por la intervención junto a la Guardia Civil, en la localización de anciano desaparecido.
D. Antonio José Martínez Rodríguez	Escala Básica	Agente	- Felicitación Junta Gobierno Local de 8-07-2013 por la intervención junto a la Guardia Civil, en la localización de anciano desaparecido.

Es todo lo que tengo el honor de informar para su conocimiento y efectos oportunos en la tramitación del expediente administrativo para la concesión de Felicitación Pública a los agentes de policía local de la plantilla del Ayuntamiento de El Campello, previsto en el Decreto 124/2013 de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana.

Habiéndose dictaminado favorablemente (por unanimidad de todos los concejales presentes) por la **Comisión Informativa de Economía, Recursos Humanos, Gobierno Interior y Asuntos Judiciales**, en sesión de 12-01-2016, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Proponer a la Dirección General competente en materia de policía local, la iniciación del expediente de felicitación pública a favor de los agentes citados y por los motivos expuestos en el cuerpo de esta propuesta

Segundo.- Realizar los trámites necesarios para su cumplimiento,”

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) reconoce la buena profesionalidad de los agentes de la Policía Local de este municipio y pide que conste en acta que están muy orgullosos de la Policía Local de El Campello.

María Jiménez Belmar (PSOE) también felicita a todos los agentes de la Policía Local y en concreto a los que se citan en esta propuesta.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica:

“Un dels reconeixements més gratificants i importants de la vida política d'un regidor de l'equip de govern del seu poble és felicitar els seus ciutadans que en l'exercici de la seua tasca per ser policies municipals, com és el cas d'aquests dos agents, o per ser veïns compromesos amb la societat en la que viuen i forma el nostre poble, han realitzat accions defenent la integritat física i econòmica dels habitants d'aquest poble tan meravellós com és el Campello.

Segle XXI és una nova era en la que la societat s'enfronta a situacions complicades. L'egoïsmo i l'individualisme s'imposen com a valors socials i es per això que tota acció en la que una persona, inclús arriscan la seua integritat o el seu temps, eixe bé tan preciat, es preocupa i s'implica amb el benestar d'aquesta societat, mereix el major dels respectes i la major i més institucional felicitació.

Enhorabona i són un exemple per a tots nosaltres.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 20 concejales presentes.**

5.- RECURSOS HUMANOS. Felicitación a ciudadano y voluntario de Protección Civil por su colaboración con la Policía Local.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Se ha recibido propuesta del Jefe de la Policía Local con el visto bueno del Alcalde de felicitación por el Ayuntamiento Pleno sobre los hechos relatados en el informe de 18 de noviembre de 2015 del Jefe de la Policía Local, con el siguiente tenor literal:

“ Por el presente se informa de los siguientes hechos:

- Durante el Turno de tarde del día 1 de noviembre de 2015, siendo las 20'27 horas, se llevó a cabo unamerosa colaboración ciudadana por parte de dos vecinos de este municipio, recogida en el informe de interior P-3276/2015, donde uno de los ciudadanos poniendo en peligro su integridad física señala y minimiza una deficiencia grave en la vía pública peligrosa para el resto de ciudadanos, por corte mediante un

cable de acero de una calzada de circulación preferente, mientras el otro vecino colabora profesionalmente y de manera efectiva en la resolución del conflicto.

Por lo expuesto SOLICITO que, previos los trámites oportunos, se felicite públicamente por el Pleno Municipal a los vecinos siguientes:

- a D. VICENTE FÉRRIZ SÁNCHEZ, por su actuación e implicación desinteresada en protección de sus vecinos y del resto de usuarios de la vía pública mas allá del deber ciudadano.
- a D. FRANCISCO VARÓ ALAVÉS, voluntario de Protección Civil de este municipio, por su participación activa y colaboración profesional fuera de las obligaciones propias.

Lo que se traslada para constancia y a los efectos procedentes, adjuntando copia del informe de referencia”

Habiéndose dictaminado favorablemente (por unanimidad de todos los concejales presentes) por **la Comisión Informativa de Economía, Recursos Humanos, Gobierno Interior y Asuntos Judiciales**, en sesión de 12-01-2016, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Felicitar públicamente a D. Vicente Ferriz Sánchez y a D. Francisco Varó Alavés, por su colaboración ejemplar y colaboración ciudadana, en los mismos términos expuestos en el informe de la policía local, recogida en el cuerpo de esta propuesta

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que, al igual que en el punto anterior era meritorio felicitar a dos agentes de la Policía Local, ahora también lo es que a dos ciudadanos, uno de ellos miembro de Protección Civil, se les pueda mencionar y felicitar por parte de este Ayuntamiento por su colaboración ejemplar y ciudadana.

María Jiménez Belmar (PSOE) se suma a las palabras indicadas por el portavoz del PP y también hacen extensiva su felicitación a todo el voluntariado de Protección Civil y, en especial, a estos dos ciudadanos que han dejado aparte su egoísmo para ayudar a los demás.

El Alcalde se suma al reconocimiento que se hace a estos dos ciudadanos que, aun no siendo policías, arriesgan su vida por ayudar a los demás

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 20 concejales presentes.**

6.- GOBIERNO INTERIOR. Modificación nombramiento representantes en los órganos colegiados de las entidades extramunicipales.

Se retira de sesión para mejor estudio.

7.- GOBIERNO INTERIOR. Nombramiento Juez de Paz sustituto.

Se da cuenta del dictamen de Comisión Informativa de Economía, Recursos Humanos, Gobierno Interior y Asuntos Judiciales de 19 de enero de 2016, que dice así:

“El 30 de septiembre de 2015 se recibió escrito de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, remitiendo acuerdo de la Presidencia en el que se comunica el cese del Juez de Paz sustituto de El Campello (22/11/2015) y solicitan que por el Pleno se proceda a la elección de la persona que, reuniendo los requisitos legales, sea nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana para desempeñar dicho cargo durante un periodo de cuatro años, de conformidad con lo previsto en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts. 4, siguientes y concordantes del Reglamento nº 3/95 “De los Jueces de Paz” aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995 (BOE de 17-07-95).

En cumplimiento del mismo se procedió a la apertura, mediante anuncio en el BOP, de un plazo de quince días para la presentación de instancias por los interesados.

Durante dicho plazo se han presentado las instancias por parte de:

- D^a María Ivars Signes, con DNI 53.625.151-F (RGE 12774, de 23-11-2015)
- D^a Marcela Gloria Fernández Losada, con DNI 21.446.080-Y (RGE 12921, de 25-11-2015)

El Alcalde plantea que la Comisión Informativa proponga al Pleno la elección de una de las dos candidatas a Juez de Paz sustituto, al no tener preferencia por ninguna de ellas.

Se dictamina favorablemente la propuesta para designar a María Ivars Signes como Jueza de Paz sustituta, por lo que se propone al Pleno municipal:

- 1.- Elegir a D^a María Ivars Signes, con DNI 53.625.151-F, para desempeñar el cargo de Jueza de Paz sustituta de esta localidad, al reunir las condiciones exigidas legalmente.
- 2.- Remitir este acuerdo al Juzgado Decano de Alicante, partido judicial al que pertenece El Campello y al Juzgado de Paz.
- 3.- Notificar este acuerdo a los interesados.”

María Jiménez Belmar (PSOE) expone el voto favorable de su grupo, por considerar que a la aspirante propuesta le vendrá mejor desempeñar este cargo para su experiencia laboral.

Julio Oca Enríquez (C's) indica que votarán a favor, aunque echan en falta que se haya presentado alguna persona de este municipio.

Raquel Pérez Antón (EUPV) considera que no existen requisitos objetivos para determinar qué persona es la más adecuada para ejercer el puesto de Juez de Paz, ni tampoco un informe; por lo que considera que debería remitirse la documentación al Tribunal Superior de Justicia y que sean ellos quienes decidan,

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (3 C's, 2 PSOE, 3 Compromís, 2 PdC y 1 Centre Moderat), que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporació, 2 votos en contra (EUPV) y 7**

abstenciones (PP).

8.- ECONOMÍA. Reconocimiento extrajudicial nº 1/2016.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Dada cuenta de las obligaciones presentadas en este Ayuntamiento correspondientes a facturas de ejercicios anteriores, incluidas en las relaciones que, a continuación, se describen:

Relación número 20160000053 por importe de 867,61 euros, que empieza con la operación número 201600000835 Plantas Sala, S.L. 380,61 euros y termina con la operación número 201600000839 Surne Mutua de Seguros 150,00 euros.

Relación número 20160000054 por importe de 2.601,96 euros, que empieza y termina con la operación número 201600000838 Depuración de Aguas del Mediterráneo 2.601,96 euros.

RESULTANDO Que de acuerdo con los trabajos de fiscalización previa de las facturas realizadas por el personal de intervención números 53, 53B, 54 y 54B.

RESULTANDO Que por Intervención se ha emitido informe de reparo por fraccionamiento de contrato número 27-11 de fecha 25-10-2011 de la factura incluida en la relación número 2016000000 54.

CONSIDERANDO necesario y obligatorio atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de estos terceros y el correlativo enriquecimiento injusto por parte de la Corporación.

CONSIDERANDO igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente.

CONSIDERANDO la efectiva prestación de los servicios correspondientes que se detallan, puesto que están debidamente conformadas por el Concejal Delegado y funcionario del Área correspondiente.

RESULTANDO que existe consignación presupuestaria en las correspondientes partidas del Presupuesto actual del ejercicio 2016, y **visto** el Informe de Intervención, que se adjunta al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, se **PROPONE** al **Ayuntamiento Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de conformidad con lo establecido en el art. 26 y 60.2 del RD 500/1990 del 20 de Abril por **importe de 3.469,57 euros** de las siguientes relaciones:

Relación número 20160000053 por importe de 867,61 euros, que empieza con la operación número 201600000835 Plantas Sala, S.L. 380,61 euros y termina con la

operación número 201600000839 Surne Mutua de Seguros 150,00 euros.

Relación número 20160000054 por importe de 2.601,96 euros, que empieza y termina con la operación número 201600000838 Depuración de Aguas del Mediterráneo 2,601,96 euros.”

Julio Oca Enríquez (C's) indica:

“Nuestro voto será en contra, ya que Intervención vuelve a presentar un informe de reparo de legalidad. Se están presentando facturas continuadas desde el año 2011 sin que se haya adjudicado ningún contrato de mantenimiento y sin que la Concejalía de Servicios Públicos haya hecho la petición para iniciar dichos trámites.

Con nuestro voto volvemos a llamar la atención para que se solucione lo antes posible todos los contratos de suministros y servicios que actualmente tienen reparos de legalidad y cuyo montante a fecha 2013, que es el último informe que se hizo anual, asciende a 936.000 €.”

David Ramírez Navarro (Compromís) comenta que se está trabajando para poner en marcha, desde el departamento de Contratación y de Servicios Públicos, los Pliegos de Condiciones, pero que otra cosa muy distinta es el reconocimiento extrajudicial.

Julio Oca Enríquez (C's) reconoce que es un procedimiento extrajudicial, pero parte de la base que se están haciendo mal los procedimientos y fuera de la legalidad.

El Alcalde indica que se están confundiendo los términos.

Julio Oca Enríquez manifiesta que la factura que se va a pagar no tiene un contrato en condiciones, contestando el Alcalde que no todas las facturas pendientes están vinculadas al informe desfavorable de Intervención; comentando el Sr. Oca Enríquez que cree que deberían separarse las facturas, ya que en este caso hay una factura con reparo de legalidad.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 15 votos a favor (7PP, 3 Compromís, 2 PSOE, 2 PdC y 1 Centre Moderat), 3 votos en contra (C's) y 2 abstenciones (EUPV).**

9.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 1372, 22-01-16) solicitando Auditoría Pública de las cuentas del Ayuntamiento de El Campello.

Se da cuenta de la Moción presentada por el grupo municipal EUPV, que dice así:

“Tras las elecciones municipales de mayo de 2015 el pueblo de El Campello, así como la gran mayoría de valencianos y valencianas, nos transmitieron un mensaje muy claro de fin de ciclo político. Con sus votos expresaron el hartazgo y el rechazo a las mayorías absolutas, definiendo nuevas corporaciones mucho más plurales, obligadas a dialogar y a consensuar las decisiones políticas a adoptar en el consistorio, así como la necesidad democrática de renovar los gobiernos anteriores por nuevas formaciones políticas que acabasen con tantas tramas de corrupción y redes clientelares que el Partido Popular se ha visto involucrado en nuestra comunidad.

Múltiples han sido los casos vinculados al PP valenciano con la corrupción, en uno u otro momento, en diversas causas relacionadas con temas de corrupción en la Comunitat, [hasta](#)

127 encausados en diversas investigaciones, que van desde Gürtel a Brugal, pasando por Nóos, el saqueo de Emarsa o el desastre económico de Radio Televisión Valenciana, entre muchos otros.

Somos todos conocedores del despotismo con el que se ha gobernado, la opacidad al acceso de la información y las decisiones unilaterales ha sido la manera de ejercer la política los últimos 20 años.

Cuando nos reunimos todas las formaciones progresistas con representación institucional en El Campello para acordar un programa de gobierno para realizar en los primeros 6 meses, el punto número 9 decía así: “9.- Hacer una auditoría pública para conocer la situación real de las cuentas del ayuntamiento, y facilitar información respecto al destino concreto de los gastos, al igual que se conoce el origen de los ingresos.”

Cabe añadir que desde Esquerra Unida no consideramos ético aprobar un nuevo presupuesto sin antes realizar una fiscalización real de todas las facturas que se han estado pagando en este Ayuntamiento. Mirar hacia otro lado, o no querer investigar factura a factura todos los gastos que realizó el anterior equipo de gobierno nos haría cómplices de la política de gasto que se ha llevado años atrás. La ciudadanía demandó un cambio y nuestro grupo está obligado a fiscalizar la acción de gobierno para que dicho cambio se de.

Además, creemos que arrojar luz sobre la gestión económico-financiera del ayuntamiento y dejar clara a los ciudadanos cuál es la situación real de las cuentas municipales al inicio de cada legislatura, en un gesto de salud democrática, aún cuando no existan indicios de ilegalidad o mala gestión en el pasado.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes;

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponemos que el Pleno del Ayuntamiento tome el acuerdo de poner en marcha de forma inmediata todo lo necesario para realizar la una auditoría de las cuentas municipales, auditoría que, como establece la legislación, estará dirigida, coordinada y supervisada por el interventor/a municipal.”

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) indica:

“Una epidemia asola a las instituciones valencianas, la epidemia de la corrupción valenciana, y por motivo de tiempo, sería imposible citar todos sus casos y sus encausados. Sin ir más lejos, hace tan solo unas pocas horas, 50 personas, todas ellas pertenecientes al PP, han prestado declaración por supuestos delitos de corrupción, a raíz de una denuncia de Esquerra Unida.

Por hacer una enumeración breve tendríamos la Gürtel, Brugal, el caso Nóos, el saqueo de Emarsa, el desastre económico de 1.300 millones en Radio Televisión Valenciana lo que supone 52 veces el Presupuesto Municipal del El Campello.

Y muchísimos más ejemplos que como ya dije, no me daría tiempo a denunciar aquí. Hasta 140 encausados en diversas investigaciones, mirar el listado de nombres que tengo entre manos, todos ellos tienen algo en común ser del Partido Popular Valenciano y estar vinculados a la corrupción. A la vista de los hechos, pareciera que nos ha estado gobernado una banda criminal en lugar de un Partido Político.

Nuestro grupo no considera ético aprobar un nuevo presupuesto sin antes realizar una exhaustiva fiscalización de todas las facturas que se han estado pagando en este Ayuntamiento. Mirar hacia otro lado, o no querer investigar factura a factura todos los gastos que realizó el anterior equipo de gobierno nos haría cómplices de la política de gasto que se ha llevado años atrás. La ciudadanía demandó un cambio y nuestro grupo está obligado a fiscalizar la acción de gobierno para que dicho cambio se dé. Además queremos recordar al equipo de gobierno que se presentaron a las elecciones con la promesa que se realizaría una auditoría, promesa que se vio refrendada en los acuerdos de gobiernos que se iban a realizar en los primeros seis meses.

La legislatura pasada a Esquerra Unida se le dificultó el acceso a más de 40 expedientes y documentación a través del registro de entrada. Asunto que denunciemos ante fiscalía por presunta restricción de información, vulnerando nuestro derecho al acceso de la información.

Desde Esquerra Unida consideramos que todo lo que ha administrado el Partido Popular es motivo suficiente de sospecha y debe ser investigado, por ello, y para la tranquilidad de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo exigimos le ejecución de una auditoría pública de las cuentas de este Ayuntamiento y así arrojar luz sobre la gestión que se ha realizado en esta institución, dejando claro a los ciudadanos y ciudadanas cuál es la situación real de las cuentas municipales. Entendemos que es un gesto de salud democrática y eliminar cualquier sospecha y limpiar el nombre de la institución que tan manchado ha dejado el Partido Popular, y al PP para limpiar su imagen en Valencia sólo le podemos pedir que se disuelva.

Finalmente, que nadie ponga de excusa para no aprobar esta iniciativa que ponemos en cuestión la profesionalidad de los trabajadores del Ayuntamiento, ya que nuestra moción planteamos que sean éstos quienes coordinen y ejecuten dicha investigación.”

El Alcalde considera que lo que se pide en esta moción ya se está llevando a cabo actualmente con la fiscalización de las cuentas por parte de todos los grupos municipales y de cualquier compañero/a y los mecanismos de aprobación son los que marca la ley y están fiscalizados por la Sindicatura de Cuentas. Cree que hacer en estos momentos una Auditoría no sería idóneo porque paralizaría el departamento de Intervención y Tesorería con la consiguiente paralización de los pagos de facturas y las subvenciones, ni podría llevarse el Presupuesto a debate, siendo conscientes que necesitamos un Presupuesto acorde con la actualidad.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que está de acuerdo con que una de las grandes lacras que asola en este momento nuestro país es la participación de individuos en temas de corrupción porque con estas actitudes lo único que se logra es que la labor de la mayoría de la gente que se dedica a la política quede en entredicho. Sigue diciendo que no tomarán parte en esta moción demagógica de EU que lo que pretende es un voto, por lo que se abstendrán ya que no están de acuerdo con las argumentaciones de la moción. Dice que los concejales tienen acceso a toda la facturación de este Ayuntamiento, se encuentran fiscalizados por el propio Tribunal de Cuentas, desde el año 2011 por el Síndic de Comptes, además las Cuentas Generales de este Ayuntamiento están publicadas en la página web, la Interventora es un habilitado nacional, cuyo trabajo merece todo el respeto y, para finalizar, dice que si alguien está manchando con esta moción el nombre de El Campello, es EU.

María Jiménez Belmar (PSOE) manifiesta que, aunque la ciudadanía tiene derecho a solicitar una Auditoría del Ayuntamiento, no consideran que sea el momento adecuado y dice

que siempre han confiado en la fiscalización que hace el equipo de Intervención, no teniendo problemas para acceder a cualquier factura que han solicitado, y que en estos momentos retrasaría los pagos y la aprobación del Presupuesto; por lo que votarán en contra.

Julio Oca Enríquez (C's) indica que están a favor de realizar una Auditoría pero no están a favor de realizar una Auditoría pública por parte del Ayuntamiento que retrasaría el trabajo de Intervención y Tesorería, sino que piden que se haga una Auditoría externa por parte de una empresa. Sigue diciendo que han podido comprobar que no hay control sobre el Patrimonio, que existen reparos por parte de Intervención en la contratación, y entienden que la mejor forma de solucionar esto es mediante una Auditoría externa. Les sugiere a EU que si aceptan que la Auditoría sea externa, votarán a favor, y si no se abstendrán.

David Ramírez Navarro (Compromís) cree que se están mezclando varios conceptos, ya que lo que se propone en esta moción es, básicamente, el trabajo que ya realiza el departamento de Intervención, que es fiscalizar las facturas y algunas de ellas con informes de reparo, por lo que es incoherente lo solicitado en esta moción. A continuación da lectura a la Ley Reguladora de Haciendas Locales, con el fin de clarificar algunos conceptos:

“La Cuenta General del Ayuntamiento pasa por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local y esta Comisión está constituida por todos los miembros de los grupos políticos integrantes de la Corporación. Esta Cuenta General, en el informe de la Comisión Especial, se expone al público por un periodo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que estimen necesarias y que se vuelve a examinar por la Comisión Especial de Cuentas”.

A continuación **David Ramírez Navarro** dice que, según la Ley, existe un control externo por el Tribunal de Cuentas, por lo que una Auditoría externa no sería ni vinculante ni valdría para nada si no la solicita un Tribunal, mediante una sentencia judicial o el propio Tribunal de Cuentas o el Ministerio de Hacienda, por lo que considera que no sirve para nada una Auditoría externa. Sigue diciendo que, según la Ley Reguladora de Haciendas Locales “el control externo de las entidades locales remitirán al citado Tribunal la Cuenta General a la que se refiere el art. 209 de esta Ley, correspondiente al ejercicio económico anterior. Una vez fiscalizadas las cuentas por el Tribunal se someterán a la consideración de la entidad local la propuesta de corrección de las anomalías observadas y el ejercicio de las acciones procedentes. sin perjuicio de las actuaciones que puedan corresponder al Tribunal en los casos de exigencia de responsabilidad contable. Lo establecido en el presente artículo se entiende sin perjuicio de las facultades que en materia de fiscalización externa de las entidades locales tengan atribuidas por sus estatutos las Comunidades Autónomas que también fiscalizan la gestión municipal.”

Considera **David Ramírez Navarro** que con esta moción de EU se pretende una paralización del Ayuntamiento porque retrasaría la aprobación de los presupuestos y colapsaría los departamentos de Intervención y Tesorería; y se está facilitando a todos los grupos municipales el acceso a toda la información sobre facturas y expedientes que deseen, por lo que consideran que se está cumpliendo el acuerdo propuesto con esta Moción.

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) expone que cada grupo político ha quedado retratado con la exposición de sus argumentos y dirigiéndose a Ciudadanos les dice que EU está en contra de la externalización de servicios por empresas privadas; podrían aceptar que fuera por una entidad pública como es el ejemplo del Ayuntamiento de Alicante que se está

realizando una Auditoría por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica que no le consta que el Ayuntamiento de Alicante está efectuando actualmente ninguna Auditoría.

Julio Oca Enríquez (C's) pregunta qué significa hacer una Auditoría pública.

David Ramírez Navarro (Compromís) da lectura al punto del acuerdo de Gobierno:

“Hacer una Auditoría pública para conocer la situación real de las cuentas del Ayuntamiento y facilitar información respecto al destino concreto de los gastos, al igual que se conoce el origen de los ingresos”.

Sigue diciendo que entiende que el trabajo que realiza Intervención de fiscalización de los gastos entendida como una de las competencias del Ayuntamiento, están facilitando la información del destino concreto de los gastos y el origen de los ingresos y esa información ya se está dando, sobre todo a las asociaciones de vecinos y con ello entienden que se está cumpliendo con el acuerdo de Gobierno.

Julio Oca Enríquez (C's) dice que votarán a favor si es una Auditoría externa, aunque sea por un organismo público como es la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Sometida la Moción a votación, **se rechaza con 8 votos en contra (3 Compromís, 2 PSOE, 2 PdC y 1 Centre Moderat), 7 abstenciones (PP) y 5 votos a favor (2 EUPV y 3 C's).**

10.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 1387, 22-01-16) para solucionar los vertidos ilegales del EDAR de la Zona Norte de El Campello.

Se da cuenta de la Moción presentada por el grupo municipal EUPV, que dice así:

“La zona norte de El Campello lleva arrastrando más de ocho años un problema gravísimo de contaminación debido a que el actual sistema de depuración de aguas residuales no es capaz de soportar el abastecimiento de la población residente. Lo que está generando en la zona malos olores, la propia contaminación de la cala Merced, que en la actualidad está prohibido el baño, además de multas por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar que debe pagar el Ayuntamiento y que hasta ahora se ha estado incluyendo en el presupuesto municipal con una partida de 60.000 €, lo que nos ha generado una merma económica de más de 200.000 €.

Los vecinos de la zona junto a Esquerra Unida solicitaron conjuntamente en abril de 2014 un informe al Instituto de Ecología del Litoral sobre la zona de cala Merced y el vertido procedente de la depuradora situada en la cabecera del barranco de la solana. Este informe, concluye con una serie de recomendaciones que figuran como acuerdos en dicha moción.

Además, proponemos que en el marco de la aprobación del nuevo presupuesto de la Diputación de Alicante, organismo Provincial que cuenta con un presupuesto de 243.000 millones de euros, la creación de una partida presupuestaria para que el organismo provincial colabore financieramente junto a la Consellería de Medio Ambiente y el ayuntamiento de El Campello en dar solución a las insuficientes infraestructuras de

tratamiento de residuos con las que cuenta la Zona Norte de nuestro municipio.

Ocho años sin dar ninguna solución, ni a corto, ni a largo plazo. Ha pasado suficiente tiempo para comenzar a dar pasos en la solución del problema. Ni el medio ambiente, ni los vecinos de la zona, ni la imagen de El Campello merecen continuar con esta situación.

Por todo ello, se propone al Pleno la aprobación de los siguientes;

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de El Campello solicite al Servicio Provincial de Costas de Alicante que proceda a la apertura de un canal en el espigón en el puerto de Cala Merced, lo suficientemente amplio para que el agua circule por la dársena y el agua confinada se renueve periódicamente.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de El Campello vuelva a instalar varios carteles en la zona del puerto de Cala Merced en el que se recomiende abstenerse del baño en las aguas de la dársena.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de El Campello instale unidades de biodiscos en la depurada situada en la cabecera del barranco de la Solana para mejorar el proceso de depuración.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de El Campello solicite a la Diputación de Alicante a colaborar financieramente, junto a la Conselleria de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de El Campello en la mejora de las insuficientes infraestructuras con las que cuenta nuestro municipio respecto al actual sistema de depuración de aguas residuales en la zona norte. O bien recuperando el proyecto de construcción de la nueva depuradora que se proyectó en 2008, o instalando un colector con el EDAR de L'Alacantí Nord.”

David Ramírez Navarro (Compromís) indica que el equipo de gobierno está de acuerdo con la finalidad de esta Moción pero no con los acuerdos porque alguna de las actuaciones que se solicitan ya están en marcha, por lo que proponen unas enmiendas a la moción para su consideración:

- Que se retire el punto 1º de los acuerdos porque ya se solicitó el 29 de mayo de 2014 al Servicio Provincial de Costas de Alicante el dragado del Puerto por una moción que presentó EU el 22 de mayo de 2014. Además dice que con fecha 9 de septiembre de 2014 se recibe contestación del Servicio Provincial de Costas de Alicante en la que se indica que se están estudiando las posibles medidas a adoptar para intentar solucionar el problema existente. El 13 de noviembre de 2015 el nuevo equipo de gobierno vuelve a realizar una petición al Servicio Provincial de Costas de Alicante solicitando el dragado de los lodos del fondo de la Cala La Merced, así como la vegetación del puerto. Dice que saben que se están valorando estas actuaciones, por parte del Servicio de Costas, muy positivamente.

- En relación con el punto 2º de los acuerdos, proponen que se mantenga para que se vuelvan a instalar los carteles que entienden que están en mal estado porque ya hace tiempo que se instalaron.

- Que se retire el punto 3º de los acuerdos porque también estaba ya incluido en la moción presentada por EU en 2014 y que ya se está valorando la instalación de las unidades de biodiscos por el departamento de saneamiento del Ayuntamiento, e incluso se ha dado

traslado a la Mancomunidad y se espera contestación.

- El punto 4º de los acuerdos, considera el equipo de gobierno que para que sea eficaz la moción, teniendo en cuenta que la Diputación Provincial no tiene competencias en materia de depuradoras, proponen redactarlo de la siguiente manera: “Que el Ayuntamiento de El Campello solicite a la Diputación Provincial de Alicante que colabore financieramente en la renovación y mejora de la red de saneamiento de la Zona Norte”.

- Añadir un 5º punto a los acuerdos que sería redactado de la siguiente forma: “Solicitar a la Consellería de Medio Ambiente que ejecute las mejoras de las insuficientes infraestructuras con las que cuenta nuestro municipio respecto al actual sistema de depuración de aguas residuales en la zona norte. O bien recuperando el proyecto de construcción de la nueva depuradora que se proyectó en 2008, o instalando un colector con el EDAR de L’Alacantí Nord.”

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) considera que no puede valorar la nueva propuesta sin consultarlo con su grupo.

El Alcalde propone que se retire la moción y se presente rectificada para el próximo Pleno.

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) solicita que se le facilite todo el expediente con los trámites que se han llevado a cabo y solicita que sea la última vez que se presenten enmiendas a la moción en el mismo Pleno.

Se produce un receso en la sesión a las 19.57 horas, reiniciándose a las 20.08 horas.

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) acepta retirar la moción para mejor estudio.

El Alcalde recuerda que la próxima semana se convocará una comisión informativa para tratar este asunto.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica que cuando se enteró por prensa que EU iba a presentar en Diputación una solicitud en el sentido de esta moción, le ofreció a la concejala de EU, Raquel Pérez Antón, toda la documentación que pudiera necesitar para adjuntar a esta petición, sorprendiéndose que en Diputación no existe ninguna petición solicitando esta ayuda, con lo cual no es verdad lo aparecido en prensa.

El Alcalde comunica que se retira de sesión la Moción para mejor estudio.

11.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hay.

Se produce un receso a las 20.10 horas, reiniciándose la sesión a las 20.19 horas.

12.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

Intervienen en primer lugar **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** para recordar que en el Pleno de Noviembre se aprobó una moción de Esquerra unida para poner en marcha el

Consejo de la Infancia y Adolescencia y pregunta por su fase de tramitación, contestando el Alcalde que dentro de dos semanas esta prevista una mesa de trabajo para tratar entre todos los grupos políticos estos puntos y el Consejo de Ciudad.

En estos momentos se reincorpora a la reunión **María Jiménez Belmar (PSOE)** y se incorpora a la misma **José Ramón Varo Reig (PSOE)**.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) también añade que el Reglamento se esta trabajando por los técnicos de juventud, se ha dado traslado del documento a los corresponsales juveniles en los Institutos y están esperando una respuesta de los mismos.

En cuanto al dossier de prensa, **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** indica que han dejado de recibirlo desde el cese del anterior responsable y pregunta por los motivos o si por error no llega a recibirse.

El Alcalde comenta que desde ayer se ha retomado este servicio, pero pide comprobar si hay algún error en el envío del correo electrónico, pidiendo disculpas porque no sabían que no se estaba realizando este dossier.

Por último **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** recuerda que el grupo Esquerra Unida presento un escrito el día 4 de diciembre solicitando un plan urbanístico que reflejara el estado actual de las aceras de la Zona Norte, pero no lo han recibido.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica que no existe plano de lo solicitado ni siquiera por Google Earth, por lo que habría que realizar un trabajo de revisión de toda esa zona, pero considera que por las urgencias de otros servicios no se ha podido elaborar, pero que debe estudiarse.

Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV) anuncio que presentará una moción al respecto en el próximo Pleno.

Toma la palabra **Julio Oca Enríquez (C's)** para preguntar por la ocupación en el parking "Els Furs" en horario nocturno, contestando el Sr. Ramírez Navarro que desconoce ahora el dato concreto y lo proporcionara si puede en Comisión Informativa del martes próximo.

Julio Oca Enríquez (C's) pregunta por el informe de reparo de legalidad nº 131/2015 del servicio de Secretaría e Intervención sobre la adjudicación del contrato menor de servicio de vigilancia nocturna y recaudación del Parking "Els Furs", contestando el Alcalde que no dispone del mismo en estos momentos, pero cree que se trata del informe de necesidad para contratar el servicio.

Julio Oca Enríquez (C's) indica que se esta pagando un servicio de 3671 euros y pregunta si no hay vehículos por la noche que obligue a contratar este servicio.

También pregunta **Julio Oca Enríquez (C's)** por qué se ha retirado la tirolina del parque de juegos infantiles de Fabraquer, contestando **David Ramírez Navarro** que se ha retirado porque el recambio tiene un coste elevado y se rompe frecuentemente por actos vandálicos y se pretende instalar otro juego más idóneo para esa zona, aceptando la petición de vecinos de su retirada al estar rota y ser costosa su reparación.

Por último **Julio Oca Enríquez (C's)** pregunta por el responsable de la decisión del modelo

de vehículo comprado por la Policía Local y los presupuestos solicitados, contestando el Alcalde que el Jefe de la Policía Local, a la vista de la consignación existente y dada la necesidad de reparar el vehículo de la Policía Local bastante deteriorado adquirido en una subasta y con un coste importante, se decidió adquirir un nuevo coche en sustitución del averiado.

Pregunta **Julio Oca Enríquez (C's)** por qué se trata de un Opel y no otra marca, desconociendo el motivo el Alcalde.

Interviene **María Sánchez Sánchez (C's)** para agradecer al departamento de Medio Ambiente porque ya se esta trabajando en la Ordenanza Municipal de Olores.

También pregunta **María Sánchez Sánchez** por las medidas para controlar la gestión del vertedero y entre ellas la entrada de camiones en el mismo y el material que se vierte, el número de controles e incidencias y la gestión de los datos, recordando que lo ha solicitado por escrito.

Cintia Alavés Cañada (Compromís) explica que los controles se están realizando, aunque la Policía Local todavía no le ha pasado los datos, pero sí se solicito que se analizara que se vertía en el barranco al Instituto de Ecología Litoral que no ha detectado la presencia de lixiviados.

María Sánchez Sánchez (C's) pregunta por el estudio de las sustancias químicas en el aire que iba a realizar la Universidad de Alicante, contestando **Cintia Alavés Cañada (Compromís)** que en una reunión con Consellería se acordó que lo iba a encargar el Consorcio, no el Ayuntamiento, que aprobó su realización y se ha pedido presupuesto a la Universidad Carlos III, que realizará el estudio o asesorara al Consorcio, por lo que dice que todavía no hay fecha estimada para su realización.

María Sánchez Sánchez (C's) pregunta si se están tomando otro tipo de medidas respecto al vertedero después de la reunión con Consellería, contestando **Cintia Alavés Cañada (Compromís)** que Consellería ha contratado a una empresa para controlar los temas de calidad y dice que el Consorcio ha contratado otra empresa que también controlará la Planta.

María Sánchez Sánchez (C's) pregunta si se ha realizado alguna actuación respecto a un vecino que pedía una vivienda al existir un informe médico que asociaba su enfermedad con la cercanía de la Planta, indicando **Cintia Alavés Cañada (Compromís)** que se remitió el escrito a Consellería que no contestaron a esta petición por lo que supone que no lo contemplan.

María Sánchez Sánchez (C's) dice que si el Ayuntamiento tomará alguna medida en defensa de los vecinos al asociar un médico una enfermedad a la Planta.

Señala **Cintia Alavés Cañada (Compromís)** que la próxima semana tiene una reunión en Consellería y volverá a plantear el caso.

Por otro lado, **María Sánchez Sánchez (C's)** dice que hay una empresa tecnológica de Campello Star Up, que se llama Trip&Feel de pesca y turismo, que esta entre las 30 ganadoras de la Obra Social La Caixa, donde se ha presentado más de 300 proyectos y cree que es una buena noticia para el municipio. También pregunta por el Plan de Empleo

que se esta elaborando por el Ayuntamiento y ruega que se apueste por empresas de nuevas tecnologías, que es poco dinero para su creación y tiene gran repercusión.

David Ramírez Navarro (Compromís) confirma el dato de finalista de esta empresa, aunque su actividad se realiza en Italia, no en España, porque la legislación no permite este tipo de actividad en la Comunidad Valenciana, aunque la concejala Cintia Alavés Cañada (Compromís) ha expresado en Consellería la necesidad de abrir esta posibilidad legal. También esta conforme la Sra. Alavés Cañada en ayudar a las empresas de nuevas tecnologías y que esa es la intención del concurso aprobado. Respecto al borrador del Plan de Empleo, indica que no ha actuado con urgencia porque no dispone el Ayuntamiento de las competencias en materia de empleo y se han solicitado a Consellería, aunque están trabajando como agencia de colocación. También señala que se están sumando a otros Planes de Empleo de otras Administraciones, como Consellería en la que hay contratados 12 personas para dos meses para obras de pinturas en el casco urbano y están pendientes de otros planes como el que se anuncia para los jóvenes en Consellería.

María Sánchez Sánchez (C's) considera que las ventajas de las empresas tecnológicas es aplicar esas técnicas en otros países. Dice que echa en falta en el municipio foros o jornadas que promocionen estas empresas.

Interviene **Jesús Garrido Garrido (C's)** para preguntar por las impresiones sobre Fitur, el coste para el Ayuntamiento, las personas o empresas que han asistido a cargo del Ayuntamiento, la asistencia a ponencias y las empresas que participaron.

Cintia Alavés Cañada (Compromís), indica que ninguna empresa va a cargo del Ayuntamiento y comenta que han asistido el Alcalde, la Teniente de Alcalde, el Jefe de Prensa y ella misma y los técnicos asistentes que se costean mediante una subvención de Costa Blanca. Señala que las sensaciones de la feria han sido buenas y van a realizar los tramites para adherirnos a un convenio de Consellería "Tour&Kids", que es un producto de turismo familiar de la Comunidad Valenciana, que trabajan con un tour operador francés, que puede traer turismo de esa nacionalidad. Dice que han participado en un show cooking por primera vez, lo que fue un éxito promocionando la cocina campellera y también se hizo un World Shop con tour operadores y empresas de Sudamérica y México interesadas en bodas y congresos con destinos más pequeños que Benidorm. También dice que hubo interés por la playa de perros, el buceo, concluyendo que el balance es positivo. No recuerda el coste de la actuación aunque se lo proporcionará.

Por otro lado **Jesús Garrido Garrido (C's)** pregunta por la impresión de las fiestas navideñas, Nochevieja y juegos infantiles en los barrios, porque al parecer hubo quejas sobre la falta de información e incluso los comerciantes de "Villa Marco" no conocían el acto que allí se celebró.

Mª Carmen de Lamo Huertas (PdC) señala que se publicitó en la web municipal y mediante folletos, pero reconoce que le han llegado quejas que la comunicación no fue la deseada y espera rectificar el próximo año, aún reconociendo el éxito del teatro en la calle.

Jesús Garrido Garrido (C's) pregunta por el coste de la fiesta de Nochevieja, contestando José David Alavés Lledó (Centre Moderat) que su Concejalía aportó 11.260 euros, siendo un éxito total, también por el lugar idóneo.

Jesús Garrido Garrido (C's) dispone de dos decretos en los que se indica que el coste asciende a 18.400 euros, enumerando los gastos correspondientes a los mismos. Cree que

la cantidad gastada es excesiva, y la asistencia de público fue buena por la mañana y no por la tarde.

David Alavés Liedó (Centre Moderat) indica que el coste fue de 11.656 euros, señalando que por la mañana se repartieron 200 cotillones a los niños, que fueron acompañados por los padres y abuelos, por la tarde bajó su afluencia pero se repartieron 150 cotillones y se hicieron juegos malabares, cócteles sin alcohol. Explica que las capitánías han reconocido que este año ha sido un éxito respecto a años anteriores y también que no se tuvo que utilizar una partida de gastos imprevistos de 2000 euros, recordando que el año pasado se gastaron 27.000 euros.

Jesús Garrido Garrido (C's) cree que ese dinero puede destinarse a talleres para niños en lugar de las fiestas.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) también indica que desde el departamento de juventud nos dice que los actos matutinos son una petición de las familias sobre ocio infantil y juvenil, que incluía malabarista, animación, cuentacuentos, cotillón y que fueron un éxito y por la tarde el showman incluía camareros, cócteles, breakdance, sorteo, animación por lo que ascendía a 2000 euros y también considera que fue un éxito al ser dirigido a una edad difícil, aunque la afluencia no fue tan numerosa y cree que es una demanda de los ciudadanos de ocio juvenil.

Interviene **Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** para preguntar por una solicitud del 9 de noviembre de la Banda de Música para que se le reconociera bien protegido para aplicar unas bonificaciones en el Ibi por su función cultural y educativa y cual es el trámite actual.

El Alcalde señala que deben adoptar el acuerdo rápidamente para aplicarlo este año, si fuera posible antes del Pleno ordinario de febrero.

Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) dice que en el Bono Oro se han dado todos los viajes juntos para que la gente los consuma cuando deseen y deban ser renovados en el Centro Social cuando caduquen.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) expone que la nueva tarifa ha entrado en vigor el 1 de de Enero de 2016 y durante el mes de enero se pueden renovar la tarjeta con su foto, explicando que se han agrupado todos los viajes desde su inicio a petición de los interesados.

Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) cree que hay casos de tarjetas que no se reactivan o aparecen con saldo negativo y desconoce si es problema del Ayuntamiento o del TAM. Adriana Paredes Mínguez dice tomar nota de ello.

Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) también pregunta por el convenio con la Junta Festera 2016, contestando el Alcalde que el convenio debe incluir todos los compromisos de ambas partes, para que no existan sorpresas de ningún tipo.

Por último, **Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** pregunta por el reductor de velocidad que piden los vecinos para la C/ La Niña, aunque este reductor puede provocar ruidos. Pide que se busque una solución al tráfico para que los vehículos no alcancen demasiada velocidad en esa calle.

Toma la palabra **José Ramón Varo Reig (PSOE)** para indicar que el día 19 de enero de 2016, se publico en el Diario Información los ganadores de concursos de El Campello, que organiza no el grupo de gobierno sino el Ayuntamiento de El Campello y ruega que se invite a toda la Corporación para la entrega de este tipo de eventos.

También menciona **José Ramón Varo Reig** la agresión al suelo público que se hace en el Paseo en el que durante 20 años el Partido Popular ha hecho dejación de funciones respecto al Paseo. Igualmente dice que ahora ha descubierto que se ha pavimentado una terraza encima del Paseo Marítimo. Recuerda que viene diciendo que hace falta regularizar la situación con una ordenanza al tratarse de suelo público donde se incumple la ordenanza sistemáticamente, poniendo como ejemplo al Ayuntamiento de Alicante.

El Alcalde cree que debe realizarse mesas de trabajo para solucionar la situación.

José Ramón Varó Reig (PSOE) pregunta si se trabaja en las Ordenanzas que prevee el Plan General, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas (PdC) que se ha empezado la Ordenanza de Edificabilidad y se están estudiando las alegaciones antes de realizar las mesas de trabajo necesarias.

José Ramon Varó Reig (PSOE) pregunta por la elaboración del Presupuesto, contestando el Alcalde que la Interventora está ausente por enfermedad, añadiendo Pepe Varo que cree que todos están dispuestos a hacer un esfuerzo para aprobar los presupuestos. El Alcalde cree que la primera mesa de trabajo a realizar debe ser la de los Presupuestos.

José Ramón Varó Reig pregunta también por el cementerio, contestando David Alavés que desean ponerse de acuerdo para conseguir una nueva ubicación.

José Ramón Varó Reig aclara que pregunta por la ampliación del cementerio porque fijar una nueva ubicación llevaría a demorar su trámite varios años. **M^a Carmen de Lamo Huertas (PdC)** indica que se han presentado alegaciones a la reparcelación forzosa y se están estudiando las mismas.

Toma la palabra **Lourdes Llopis Soto (PP)** para indicar que es difícil organizar actos para los jóvenes, porque piden actividades pero luego no asisten, pero cree que debe insistirse en los mismos.

Lourdes Llopis Soto (PP) recuerda que en el Pleno anterior pregunto al Alcalde por el coste de la programación de Navidad que respondió que la daría cuando la tuviera. Indica que han visto 4 facturas de "Gráficas Cubanas" por Registro General de Entrada del Ayuntamiento, todas ellas del mismo importe, aclarando el Alcalde que se repartió entre tres concejalías a partes iguales.

M^a Carmen de Lamo Huertas (PdC) señala que los 10.000 folletos costaron 3.000 euros y se distribuyo entre las Concejalías de Cultura, Turismo, Sanidad y Comercio.

Lourdes Llopis Soto (PP) también señala que hay otra factura de "Gráficas Cubanas" de 1.887 euros sobre publicidad de navidad y de "Juan Guill" de 1.500 euros, aclarando Cintia Alavés Cañada que la primera de ellas corresponde a una actividad de "Viaje a la Navidad" porque se repartió en los Colegios de Alicante, San Joan y Mutxamel, desconociendo el concepto de la segunda de ellas.

Lourdes Llopis Soto (PP) pide que se le entreguen las facturas desde julio en temas de diseño, publicidad y cartelería de las distintas Concejalías con proveedores e importes.

También dice **Lourdes Llopis Soto** que el Ayuntamiento no paga por anticipado las facturas, sino que una vez realizada la actividad y ha observado facturas de Nochevieja, presentadas el 30 de diciembre, contestando el Alcalde que se le ha devuelto la factura para rectificar la fecha.

Lourdes Llopis Soto recuerda que preguntó en el Pleno de diciembre si aparte de la fiesta de Nochevieja para los jóvenes, se iban a realizar otros actos y le dijeron que no, pero vio en el Facebook de Juventud que había publicidad del Día del Deporte el 26 de diciembre.

David Ramírez Navarro (Compromís) comenta que sí conocía el acto, pero en el momento de la pregunta no se dio cuenta que también se refería a Juventud.

Lourdes Llopis Soto pregunta si conoce la asistencia a ese acto por la mañana y por la tarde, desconociendo esos datos ahora el Sr. Ramírez Navarro, aunque sabe que fue mejor por la tarde que por la mañana, pero se informará.

Lourdes Llopis Soto (PP) indica que la publicidad del acto llegó a los colegios el día 21 de diciembre, último día para las inscripciones y el 22 de diciembre hubo gente que quería apuntarse y el plazo había acabado. Además señala que hubo actividades que no pudieron realizarse porque no había jóvenes apuntados y en este caso debería permitirse la inscripción, aunque fuera tardía, estando conforme con ello David Ramírez, que dice que le trasladaron al coordinador de las Escuelas Deportivas esas ideas.

Lourdes Llopis Soto (PP) pregunta por una factura de “Sport Tono” de materiales varios de 1.140 euros, desconociendo datos de la misma el Sr. Ramírez Navarro, aunque mañana les informará.

Lourdes Llopis Soto pregunta por las urnas colocadas en edificios públicos para recoger sugerencias de los ciudadanos, que se abrirán el día 19, según nota de prensa, y en concreto por la persona propuesta para abrir esas urnas. David Alavés Lledó dice que las urnas no se han abierto todavía y se han llevado a cabo una serie de acciones: creación de unos emails: asamblea.ciudadana@elcampello.org y participacionciudadana@elcampello.org, se han sacado urnas a lugares públicos (Ayuntamiento, Centro Social, Casa de Cultura, Biblioteca), cuya recogida se efectuará mañana 29, ya que se han depositado sugerencias, las fichas modelos ya están creadas, todas las propuestas son bienvenidas: arreglos en las calles, plazas, algún tipo de inversión y lo que estimen los vecinos; reuniones con particulares que se han interesado por realizar una Carta Ciudadana, se han mostrado dialogantes con los presupuestos y han quedado en volver a reunirse; se va a realizar un plan estratégico de participación ciudadana contando con las personas; la técnica, está recogiendo ejemplos distintos de Consejo de Ciudad para poder definir mejor la realidad del municipio, el pasado 15 de enero se realizó la 1ª Asamblea Ciudadana. Finalmente dice que las urnas se abrirán mañana y valoraran las inquietudes de los vecinos.

Lourdes Llopis Soto insiste en preguntar quién recogerá el contenido de las urnas, porque pensaba que estaban abiertas porque no había ningún sobre en la urna ubicada en el ayuntamiento.

David Alavés Lledó (Centre Moderat) indique que puede estar presente cualquier persona.

Lourdes espera que las sugerencias vengan con la identificación del proponente para que se le pueda contestar, desconociendo David Alavés si las sugerencias son nominativas o no, aunque habrá que atenderlas si fuera posible y atendiendo a lo que informen los técnicos.

Lourdes Llopis Soto (PP) desconoce cómo se puede decir al vecino si su petición será atendida o no, señalando David Alavés que se celebrará una Asamblea o algún tipo de publicidad.

Por otro lado **Lourdes Llopis Soto** expone que David Alavés ha dicho en prensa que la única herramienta que había para la participación ciudadana era el Reglamento de Participación Ciudadana, que se queda en un escrito con poca transcendencia y no se han puesto los medios para desarrollar la actividad participativa que la sociedad demanda. Pregunta si se va a realizar algún cambio, contestando David Alavés que habrá que mejorar la participación.

Lourdes Llopis Soto (PP) recuerda que el Reglamento de Participación Ciudadana fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos y el Sr. Alavés no presentó tampoco ninguna alegación como ciudadano y no cree adecuado decir esas palabras en prensa sin saber qué se va a hacer.

Respecto a los carnavales deportivos con una carrera a las 17:00 horas en el Parque Municipal y una máster class de zumba a las 20:00 horas, **Lourdes Llopis Soto** pregunta por dichos actos.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica que las Escuelas Deportivas deben realizar una mejora de horas que ahora se aplican en este acto como novedad. Dice que se ha realizado una publicidad en las escuelas, aunque no saben la aceptación que tendrá para este acto, para el que se reunieron con los profesores de gimnasia de los colegios y se pensó en esta idea novedosa y también su celebración en el Parque Central.

Lourdes Llopis Soto no cree que el horario de la clase de zumba a las 20:00 horas sea la adecuada, sin conocer la asistencia y el montaje que ello conlleva, pudiendo tener a disposición el Pabellón.

David Ramírez Navarro (Compromís) cree que no habrá una asistencia muy grande y será como una exhibición, aunque no requiera un gran montaje.

El Alcalde explica que la razón de realizar en el Parque la clase de zumba es no trasladar a los niños a otros lugares.

David Ramírez Navarro indica que las carreras se realizarán por series, con entregas de premios que se alargará en el tiempo hasta la hora de la clase de zumba donde podrán participar los padres de los niños.

Lourdes Llopis Soto (PP) señala que el día 7 de febrero se pretende que los mayores vayan al baile disfrazados y pregunta si es el baile que paga el Ayuntamiento, contestando afirmativamente David Alavés Lledó.

Lourdes Llopis Soto pregunta por un sorteo que se pretende realizar durante ese baile y si se sabe su objeto, contestando David Alavés Lledó que se está estudiando y podrían ser premios o vales de compra.

Por último, **Lourdes Llopis Soto** dice que en la web municipal aparece que el viernes se celebra la Asamblea de Pilota Valenciana, pero cree que todos los clubes de la ciudad merecen esa publicidad, contestando el Alcalde que la intención del Ayuntamiento es aprovechar mejor en ese sentido la web municipal, pero deben comunicarse al Ayuntamiento estos eventos.

Lourdes Llopis Soto (PP) opina que puede informarse a los clubes de esta posibilidad.

Toma la palabra **Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** para preguntar por el Plan de Empleo conjunto en el que se han contratado doce personas para dos meses hasta el 28 de febrero y en concreto para las actuaciones realizadas.

David Ramírez Navarro (Compromís) indica que hay 2 ayudantes de jardinería, 1 oficial electricista, 1 Oficial Albañil, 2 Ayudantes de Albañilería, 2 Oficiales pintores y 4 Ayudantes pintores. Dice que se ha pintado la fachada del cementerio y de mobiliario urbano y el resto se integran en los trabajos ordinarios municipales. Asegura que entregará memoria de las actividades realizadas.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta por un acuerdo de la Junta de Gobierno local de 21 de diciembre de 2015, sobre la ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre para un establecimiento hotelero y aparcamiento en el Clot de L'Illot, en el que se informo favorablemente la tramitación del expediente, contestando el Alcalde que se trataba de un informe técnico al respecto ya realizado que consta en el expediente.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta por la actividad de Papa Noel a la Coveta Fuma y en concreto, por los presupuestos que se pidieron para esa actividad y uno de ellos presenta un importe exagerado (4.200 euros) y el otro aprobado contiene una cifra normal (1.800 euros). Pregunta si las acciones que se incluían eran las mismas en ambos casos, contestando Adriana Paredes Mínguez (PdC) que a ella también le llamo la atención esta diferencia de precio, presentado por una empresa que también trabaja para el Ayuntamiento en otros temas, pero dice que pidió la misma actividad a ambas empresas.

Por otro lado Juan José Berenguer Alcobendas ruega que se convoque una comisión de trabajo para conocer la tramitación de planes urbanísticos como San Ramón, La Totxa y Mesell.

M^a Carmen de Lamo Huertas (PdC) indica que convocará una comisión próximamente para dar esa información.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta por la tramitación actual del Centro de APCA (Asociación de Paralíticos Cerebrales) donde el Ayuntamiento cedió un terreno, se firmó un convenio con ellos y debían presentar documentación y sería conveniente contactar con ellos. El Alcalde comenta que no han presentado más documentación y que será conveniente contactar con ellos.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta por el escrito de una empresa que se postula para la gente de la Totxa como agente urbanizador y pide que se explique en Comisión Informativa, estando conforme M^a Carmen de Lamo Huertas.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) pregunta si hay contacto con algún touroperador

aparte de Tour&Kids, contestando **Cintia Alavés Cañada (Compromís)** que se mantuvo reunión con tour operadores en el World shop.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) comenta que en la nota de prensa se habla de inversiones hoteleras, aclarando Cintia que se reunió con HOSBEC para ver si había algún hotel que quisiera invertir en El Campello.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que en el show cooking realizado en Fitur la tapa que se presentó tiene poca relación con la gastronomía campellera y en futuras ediciones sería conveniente realzar nuestra gastronomía.

Cintia Alavés Cañada (Compromís) recuerda que la tapa presentada fue la vencedora en el "Duelo de Tapas" organizado por el Ayuntamiento y reconoce que es difícil conseguir espacio para el show cooking y para emitir un vídeo sobre el duelo de tapas.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) expone que las modificaciones de crédito aprobadas por Decreto han sido financiadas por bajas del contrato de grúa y pregunta si hay tomada alguna decisión al respecto, contestando el Alcalde que todavía no porque el juicio previsto de la grúa será a principios de febrero y esta pendiente de su resultado, pero comenta que se barajan otras opciones de gestión.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) considera que la actual gestión de la grúa es mucho más barata y no parece que haya merma en el servicio.

El Alcalde si afirma que la Policía se queja del servicio prestado pero en comparación con el prestado anteriormente.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que no observa escritos de queja por el servicio de grúa, con independencia del informe de la Policía y por ello cree que la gestión adecuada es en función del coste.

Por otro lado el Sr. Berenguer Alcobendas recuerda que en otra modificación de crédito observa el mantenimiento de fuentes a través de la Mancomunidad, que no sabe en que situación esta.

David Ramírez Navarro (Compromís) comenta que a la Mancomunidad no le ha dado tiempo en sacar el pliego de condiciones, porque se querían incorporar al servicio Sant Vicent y Sant Joan y por eso no se ha prorrogado el servicio de modo que cada municipio lo gestione individualmente, teniendo en cuenta que "Lokímica S.A" ha respetado los precios y el próximo año se sacará de nuevo el pliego.

El Alcalde señala que ha habido un problema técnico a la hora de gestionar el servicio, añadiendo David Ramírez que había un problema en el pago a la empresa por la Mancomunidad con una bajada de la calidad del servicio.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) indica que en las modificaciones de crédito 13, 16 y 18 se hacen aportaciones a mantenimiento de edificios municipales (24.000 euros) y solicita se entregue una relación con los trabajos realizados.

Juan José Berenguer Alcobendas (PP) también indica que en la modificación 14/15 se hace una aportación de 100.000 euros para productividad personal funcionario y pregunta el

motivo de ello, contestando el Alcalde que lo mirara para entregarlo.

Toma la palabra **Alejandro Collado Giner (PP)** para señalar a principios de junio se tramita el proyecto de renovación del parque de El Vincló con una subvención de la Diputación Provincial de 240.000 euros y pregunta por su situación, contestando David Ramírez Navarro (Compromís) que le han informado hoy que las obras probablemente comenzaran en febrero.

Alejandro Collado Giner (PP) pregunta por qué razón el Presidente del Tribunal de selección de dos oficiales de Cementerio es el técnico de Playas y no de Infraestructuras, aclarando el Alcalde que ha partido del departamento de Recursos Humanos para dar más objetividad, si cabe, a los procesos y conoce que esta decisión no ha sentado bien en Infraestructuras.

Alejandro Collado Giner (PP) recuerda que en octubre hizo una pregunta sobre el estado de algunas viviendas de la C/ Mayor y ha hecho fotos de su estado lamentable y una de ellas no tiene ni número de policía y pide se emita informe técnico y se solicite una reparación a los propietarios.

M^a Carmen de Lamo Huertas (PdC) dice que se está tramitando un expediente respecto a una casa, aunque han pedido un aplazamiento para la regularización de su titularidad y pide que lo solicite por escrito.

Alejandro Collado Giner (PP) también dice que hay un solar a mano derecha en la C/ Mayor lleno de suciedad y M^a Carmen de Lamo dice que corresponde tramitar ese expediente a Salud Pública.

Alejandro Collado Giner (PP) pide que se pueda visitar la piscina, contestando David Ramírez que se puede visitar la semana que viene ya que se están acabando las obras y respecto a las obras anexas dice que la empresa ha subsanado las deficiencias que presentaba la documentación técnica y está a punto de empezar las obras. El Alcalde aclara que está pendiente de firmar el acta de replanteo con la Consellería.

Por último, **Alejandro Collado Giner (PP)** se queja por una declaración del Concejal de Cementerio.

“Comienzan las obras del cementerio municipal, el Ayuntamiento de El Campello ha iniciado las obras de conservación y mantenimiento del cementerio municipal. En una primera fase se ha centrado fundamentalmente en la pintura del perímetro visible de fachada, así como el cambio de postes y tela metálica oxidada. Este mantenimiento viene precedido del cambio del cristal de metacrilato del tablón de anuncios y acondicionamiento de las puertas de hierro y madera. El Concejal Delegado de cementerio de la Corporación Local, David Alavés aseguró que con el inicio de las obras de mantenimiento se están poniendo al día mejoras que pedían los usuarios sobre el arreglo del cementerio y que, tras décadas sin hacer nada, por fin se han tomado en consideración. Esto es sólo el principio ya que se quiere dar respeto y dignidad que parece tener el lugar. Se hace llamativo que con la última ampliación del cementerio no se haya tenido en cuenta esa parte de fachada.”

Cree el Sr. Collado Giner que estos trabajos son los de mantenimiento normal de edificios e instalaciones municipales, sean deportivas o del cementerio, realizadas por el personal del Ayuntamiento; y pregunta si hay una relación de usuarios que han pedido esas mejoras y es incierto que diga que hace décadas que no se hace nada, teniendo en cuenta que la anterior

Concejala de Cementerio hizo un buen trabajo. No entiende que se cuestione que el PP no haya dado respeto y dignidad al cementerio. También indica que cuando se hizo la ampliación del cementerio quedaban 7 nichos sólo y era una obra urgente que se realizó rápidamente, aunque el problema puede repetirse. No cree que esas declaraciones, que faltan a la verdad, beneficien al municipio.

David Alavés Liedó (Centre Moderat) considera que el perímetro no se había pintado en décadas y los vecinos le han pedido el pintado del perímetro. Dice que no critica a la anterior Concejala, pero que había sobrado dinero en la partida del cementerio y se ha pintado también farolas del parque. Expone que el cristal de metacrilato no tiene valor económico pero se ha cambiado porque daba pena. Dice que es un gasto insignificante que ha podido solucionar la imagen deficiente que tenía el cementerio y que se podía observar desde la residencia de Novaire. También dice que arreglará un falso techo que ha aparecido podrido. Repite que desde que se hizo la pared del perímetro no se había vuelto a pintar ni arreglar, pero sin intención de meterse con nadie.

Alejandro Collado Giner (PP) dice que lo dicho por el concejal está escrito y sus trabajos son de mantenimiento que realizan los funcionarios, pero no le parece bien las palabras utilizadas de “respeto”, “dignidad” y “décadas”.

Interviene **Marisa Navarro Pérez (PP)** para preguntar por el tema del autobús en el IES Clot de l'Illot, ya que en la Comisión Informativa del día 12 de enero, la Concejala de Educación informó que hubo un error, ya que durante el periodo del trámite cambió la ley y consideró en ese momento que sí que se podría conceder, contestando M^a Carmen de Lamo Huertas que han intentado hablar con Consellería pero aún no lo han conseguido. Sigue preguntando la Sra. Navarro Pérez si su intención no será alargarlo hasta que llegue junio y así ya no tener que ponerlo, contestando la Sra. de Lamo que seguirán insistiendo en el tema.

Marisa Navarro Pérez (PP) también pregunta si se ha presentado en Consellería la solicitud para jornada intensiva el próximo curso escolar, contestando D^a M^a del Carmen de Lamo (PdC) que hasta que se confeccionen las bases con la documentación que se debe presentar, según dijeron en marzo, se podrá pedir volviendo a tramitar todo el proceso que se realizó la primera vez que se solicitó. Sigue diciendo la Sra. Navarro Pérez que la primera vez que se solicitó lo hicieron cada colegio por separado y una petición conjunta de todos los colegios por parte del Ayuntamiento.

Pregunta **Marisa Navarro Pérez (PP)** en qué situación se encuentra actualmente la Xarxa Llibres, contestando la Sra. de Lamo Huertas que aún están presentando documentación hasta el día 8 de febrero, indicando que hasta el día de hoy hay unas 1800 instancias por registro de entrada, y que Consellería ya ha pagado al igual que Diputación y que cuando finalice el plazo de presentación de instancias se abrirá un plazo de alegaciones y posteriormente se pagará. Sigue diciendo la Sra. Navarro Pérez que le parecen pocas 1800 instancias, ya que hay unos 3000 niños que pueden pedir la ayuda.

Marisa Navarro Pérez (PP) indica que la playa de perros está cerrada desde hace un mes y pregunta si los camiones que se ven trabajando en esa zona están ahí porque se ha retomado las obras del paseo, contestando Cintia Alavés Cañada (Compromís) que estos camiones están cogiendo los cantos rodados del río para llevarlos a la obra que realiza Costas del paseo marítimo en Cabo Verde y Cabo Azul.

David Ramírez Navarro (Compromís) explica que Costas, por obras de emergencia,

reconstruye los desperfectos ocasionados por el temporal en ese tramo de paseo marítimo, considerando que sería interesante construir una escollera para que el mar no destruya el paseo, por lo que solicitan al Ayuntamiento permiso para poder coger las piedras del cauce del río Seco, con lo cual se está solucionando un problema que era quitar las piedras del cauce. Sigue diciendo que aprovechando que Costas está arreglando la parte que les corresponde, el Ayuntamiento se plantea continuar con las obras sustituyendo el pavimento que está en mal estado y dejar el paseo en condiciones.

Marisa Navarro Pérez (PP) pregunta al Concejal de Fiestas por la entrevista que se le hizo con fecha 6 de enero en la que hace la siguiente referencia: "... mostrando un respeto a la naturaleza sin necesidad de grandes montajes ni colocando árboles artificiales, sino todo lo contrario, mostrando un gran respeto por la naturaleza", que explique qué entiende él por respecto a la naturaleza.

David Alavés Lledó (Centre Moderat) explica que el lugar donde se colocaba un árbol de Navidad artificial era sobre una plaza en la que todos los años se plantan arbustos, flores de temporada y considera que no es necesario estropear la naturaleza para colocar un árbol artificial.

Marisa Navarro Pérez (PP) hace referencia al coste de la Nochevieja del año 2014 que, según ha dicho el Sr. Alavés Lledo ha sido de 27.000 €, preguntando cuáles han sido los gastos, contestando el Sr. Alavés Lledó que el montante general de fiestas es de esa cantidad según el informe elaborado por el Técnico.

Marisa Navarro Pérez (PP) indica que el día de Nochevieja del año pasado se gastaron 18.000 €, menos 2.000 € de gastos imprevistos, pidiendo que se dé lectura a los gastos especificados en el informe técnico, al cual da lectura el Sr. Alavés Lledó.

Marisa Navarro Pérez (PP) aclara que el montante general de todas las actividades que se realizaron en la carpa en 2014 fue de 27.000 €, no sólo del acto de Nochevieja, tal como ha ocurrido en 2015 que el montante asciende a más de los 11.000 € que el Concejal de Fiestas dice que se ha gastado.

El Alcalde explica que la carpa en 2014 estuvo montada cinco o seis días y ello conllevó un gasto, indicando la Sra. Navarro Pérez que conste en acta que la Nochevieja de 2014 no costó 27.000 €, sino que fue el montante de todas las fiestas que se llevaron a cabo en la carpa.

Por último **Marisa Navarro Pérez (PP)** pregunta por una factura de luz, con registro de entrada en este Ayuntamiento el 22 de enero de 2016, de la empresa Decourba que no está en el contrato, contestando el Alcalde que es un refuerzo del alumbrado navideño en la c/ San Vicente. Sigue diciendo Marisa Navarro Pérez que en el Pleno anterior el Concejal de Fiestas aseguró que no había ningún coste adicional al del contrato de iluminación, contestando el Alcalde que fue decisión suya esta ampliación al considerar que era necesario un refuerzo de la iluminación navideña, no prevista en el contrato.

Interviene **M^a Carmen Alemañ Lledó (PP)** para indicar que existe una factura de 47 palés de comida desde la Cruz Roja hasta el almacén del Ayuntamiento, preguntando dónde y cómo se han repartido estos alimentos.

Adriana Paredes Mínguez (PdC) contesta que el Ayuntamiento colabora con la asociación

de este municipio en el transporte de este alimento y almacenaje en el almacén municipal, realizando el reparto los lunes y miércoles, a casos que se han derivado desde la Concejalía de Asuntos Sociales.

Pregunta **M^a Carmen Alemañ Lledó (PP)** si desde el 23 de diciembre aún está el alimento en el almacén municipal, contestando la Sra. Paredes Mínguez que aún se está haciendo el reparto pero que actualmente la comida que queda la tienen en el aula que esta asociación tienen destinada en el edificio de Padre Manjón.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) comenta que la Consellería de Bienestar Social ha pasado la valoración de la dependencia, que anteriormente era potestad de dicha Consellería, al Ayuntamiento preguntando cómo afecta esto al servicio. Contesta Adriana Paredes Mínguez que, debido a su reciente incorporación de una baja médica, no está informada pero en cuanto tenga la información le contestará.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) pregunta cómo van las gestiones realizadas con las parcelas donde se encontró el Yacimiento de Aigües Baixes, contestando el Alcalde que la Consellería de Cultura va a solicitar un BIC (bien de interés cultural) y que el día 13 de febrero los arqueólogos que estuvieron trabajando en el Yacimiento, van a celebrar una exposición pública sobre los hallazgos encontrados.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) manifiesta que el día 11 de noviembre se presentó por registro de entrada un escrito describiendo unos actos de vandalismo en las cuevas de Llop Marí, preguntando si se ha hecho algo al respecto. Contesta Cintia Alavés Cañada que se denunció, vinieron los técnicos del Marq e hicieron un informe y ahora se está pendiente de ver cómo se limpia porque la zona es delicada.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) indica que existen cuatro facturas, de 250 € cada una, en jamones, preguntando dónde se destinaban éstos. Contesta David Alavés Lledó que se destinaron a la comida de Navidad de los funcionarios y se compraron en cuatro carnicerías distintas.

También pregunta **M^a Carmen Alemañ Lledó** a quién van destinados los tres móviles que se compraron por importe de 1742,40 €, contestando el Alcalde que se destinaron a Turismo, Comercio y Prensa y Comunicación.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) quiere saber quién lleva las publicaciones de la página de Facebook del Ayuntamiento, contestando el Alcalde que el Jefe de Prensa.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) indica que el 23 de diciembre hicieron unas preguntas a la Concejalía de Participación Ciudadana y pide a David Alavés Lledó si puede aclarar un poco más las respuestas que dio, porque al preguntarle por el motivo por el cuál se adelantó una hora el acto de entrega de los premios de belenes y él contestó que no se adelantó, cuando este acto se anunció en las programaciones a las 19.00 horas y así se dijo también en una Comisión Informativa y se queja de que ella, como Concejala, no fue avisada del cambio de hora.

David Alavés Lledó (Centre Moderat) manifiesta que se le comunicó a la Concejala personalmente en la cena del pobre, aunque reconoce que no se le notificó por escrito.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) no considera adecuado que la modificación en la hora de un acto organizado por el Ayuntamiento le sea notificada a una Concejala por una persona

totalmente ajena al Ayuntamiento, contestando el Sr. Alavés Lledó que la persona que se lo comunicó era la organizadora del evento. Sigue diciendo la Sra. Alemañ Lledó que se debe respetar el horario de los actos que figuran en la publicación. También pregunta dónde se encuentra el premio que consiguió el Partido Popular como ganador en uno de los apartados del concurso de belenes, contestando David Alavés que nadie se ha presentado a recoger el premio y que lo tendrá en cuenta para otras ocasiones.

M^a Carmen Alemañ Lledó (PP) sugiere que en próximas convocatorias de premios convocados por el Ayuntamiento, no se puedan presentar ni concejales ni grupos políticos, ya que no está bien visto.

Adolfo Lorenzo Gomis (PP) indica que hace dos meses pidió un listado amplio sobre el parking Els Furs.

David Ramírez Navarro (Compromís) quiere trasladar la complejidad que supone dar información sobre el parking, ya que la gestión de recaudación la lleva a cabo la empresa y Tesorería también está buscando la forma de gestionarlo. Sigue diciendo que se va a convocar una comisión informativa para el próximo martes con el tema del parking Els Furs.

Adolfo Lorenzo Gomis (PP) pregunta si se sabe ya cómo se va a gestionar, contestando el Sr. Ramírez Navarro que será Tesorería quien recaude y que se está llevando a cabo una obra de instalación eléctrica para la automatización y control remoto y posteriormente se hará la instalación para llevar un control remoto nocturno desde el retén de la Policía Local.

Adolfo Lorenzo Gomis (PP) solicita que se agilicen todos estos trámites del parking para que no resulte un coste excesivo la forma en que se está tramitando actualmente.

Por último **Adolfo Lorenzo Gomis (PP)** pregunta el concepto de unos importes a justificar por el concejal David Alavés en diciembre, uno de 1000 € y otro de 416 €, contestando el Sr. Alavés Lledó que le contestará por escrito.

Toma la palabra **Rafael Galvañ Urios (PP)** para recordar que en el Pleno de noviembre le pidió al concejal David Alavés Lledó la relación de correos enviados sobre una charla de comercio y que no ha recibido todavía, pidiendo disculpas David Ramírez Navarro, al ser de su competencia, por no haber podido preparar esa documentación, pero que se lo enviará cuanto antes.

Rafael Galvañ Urios (PP) también recuerda que en los plenos de octubre y noviembre pidió al Alcalde la reunión de las actualizaciones de la empresa TAO y su contenido, indicando el Alcalde que le enviará escrito para que acuda a Alcaldía para ver esa petición.

Rafael Galvañ Urios (PP) pide que pueda trabajarse con wifi por las tardes en el Ayuntamiento, señalando el Alcalde que se puede activar el wifi cuando se solicite por el grupo municipal.

Rafael Galvañ Urios (PP) comenta que han recibido un correo electrónico de Informática advirtiendo de los posibles virus que pueden entrar en los correos que se reciben, pero no entiende qué problema puede haber por utilizar el wifi del Ayuntamiento por las tardes.

El Alcalde indica que el problema es que se introduzcan en la red municipal y desde Informática no aconseja que se deje abierto el wifi y podría acotarse unas horas su

utilización.

Por otro lado a **Rafael Galvañ Urios (PP)** le extraña que el Alcalde diga que no tiene dinero para gasolina y pueda comprar un coche. Pregunta por las razones de su compra.

El Alcalde explica que cada partida es distinta y no había consignación en la de combustible y habría que hacer modificación de crédito. También expone que había dinero en la partida de inversiones de la Policía Local y el Jefe de la misma explicó la problemática de un coche policial, procedente de una subasta, de costosa reparación y consideraba la posibilidad de comprar un coche nuevo.

Rafael Galvañ Urios (PP) pregunta a qué servicio se destinará el vehículo, creyendo el Alcalde que a vehículo camuflado.

Rafael Galvañ Urios (PP) considera que si es para ese fin, es mejor comprar el coche por renting y a los dos años cambiar de coche, aunque el Alcalde dice que la compra de vehículo por renting es más costosa.

Rafael Galvañ Urios (PP) pregunta por la ponencia de informática el 16 de diciembre y los gastos para el Ayuntamiento, contestando el Alcalde que no supuso coste para el Ayuntamiento.

Rafael Galvañ Urios (PP) pregunta por las empresas de El Campello que asistieron a esas ponencias, si se les invitó, contestando el Alcalde que no asistió ninguna empresa del municipio y que no se les invitó, aunque no sabe el motivo, deseando conocer esa cuestión el Sr. Galvañ Urios.

Rafael Galvañ Urios (PP) indica que en el Pleno de noviembre un vecino hizo una pregunta al Sr. Alavés Lledó, que dice así: “tengo constancia de que se organizó una pasarela de moda y se dio a una empresa. Puede ser que esa empresa tenga un familiar o algo en el equipo de gobierno o en un cargo de confianza suyo”. La respuesta fue negativa, pues la organizadora fue Katia Torrecillas.

Pregunta **Rafael Galvañ Urios** por quién le hizo la entrevista el 5 de diciembre del 2015, contestando David Alavés Lledó que fue Radio Campello y la persona sería Katia Torrecillas.

Rafael Galvañ Urios (PP) no entiende que digan que la empresa no tiene relación con un familiar suyo o de su cargo de confianza.

David Alavés Lledó (Centre Moderat) señala que el promotor de la pasarela de moda no tiene relación con personal de confianza suyo, sí con la entrevistadora.

Rafael Galvañ Urios (PP) pregunta por la empresa que pasa esas facturas, contestando David Alavés Lledó que fue Juan Guill.

Rafael Galvañ Urios (PP) dice que es la misma que Radio Campello y les conoce porque iban en su lista al Congreso, Katia Torrecillas y su asesora. No entiende que diga que no tiene relación, aunque sea legal.

David Alavés Lledó (Centre Moderat) indica que Juan Guill no es familiar de su asesora.

Rafael Galvañ Urios (PP) pide que no se mienta públicamente al Pleno en estos temas.

El Alcalde señala que Juan Guill, que pertenece a Verona, no tiene nada que ver con la persona de confianza del Concejal David Alavés.

Por último **Rafael Galvañ Urios (PP)** pregunta si la ITV se podrá pasar otra vez en El Campello, contestando David Ramírez Navarro que están ya dando servicio, aclarando el Alcalde que se lo comunicaron en diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente